

**Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional**

Asunto: Dictamen Técnico por los fenómenos de lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial en 13 (trece) municipios del estado de Durango.

**Lic. José Rosas Aispuro Torres**  
**Gobernador Constitucional del Estado de Durango**  
**Presente**

Me refiero a su Oficio Núm. TPE/080/2020 de fecha 04 de agosto del 2020 y con el cual solicita la corroboración de la ocurrencia de fenómeno natural perturbador para la declaratoria de desastre por los fenómenos de lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial en 13 (trece) municipios del Estado de Durango los días del 30 de julio al 01 de agosto del 2020, conforme a lo siguiente:

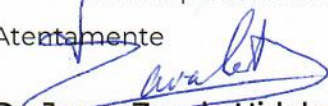
Número de oficio:	TPE/080/2020.
Nombre del fenómeno:	Lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial.
Periodo de ocurrencia:	30 de julio al 01 de agosto del 2020.
Entidad Federativa:	Durango.
Municipios a evaluar: (13)	Cuencamé, Durango, Guadalupe Victoria, Mezquital, Otáez, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Rodeo, San Bernardo, San Dimas, San Juan del Río, Tamazula y Tepehuanes.

Con fundamento en los artículos 58 y 59 BIS, fracciones VIII y IV respectivamente, del "Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de Octubre de 2012 y de acuerdo a la información que proporcionaron la Subdirección General Técnica y la Subdirección de Asistencia Técnica de la Dirección Local en Durango, ambas de la CONAGUA, y que obra en los archivos de esta Coordinación General, se emite para el Gobierno del Estado de Durango, el siguiente dictamen:

Resultado del Dictamen:	Se corrobora.
Número de Oficio:	TPE/080/2020.
Nombre del fenómeno:	Lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial.
Período de ocurrencia:	30 de julio al 01 de agosto del 2020.
Entidad Federativa:	Durango.
Municipios corroborados:(13)	<b>LLUVIA SEVERA EL 31/07/2020 (1):</b> Pánuco de Coronado; <b>INUNDACIÓN FLUVIAL ENTRE EL 31/07 Y EL 01/08/2020 (10):</b> Guadalupe Victoria, Mezquital; Otáez, Peñón Blanco, Rodeo, San Bernardo, San Dimas, San Juan del Río, Tamazula y Tepehuanes; <b>INUNDACIÓN PLUVIAL ENTRE EL 31/07 Y EL 01/08/2020. (1):</b> Cuencamé; <b>LLUVIA SEVERA EL 30/07/2020 E INUNDACIÓN PLUVIAL ENTRE EL 31/07 Y EL 01/08/2020. (1):</b> Durango.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**Dr. Jorge Zavala Hidalgo**  
**Coordinador General**

**C.c.e.p.** Dra. Blanca Elena Jiménez Cisneros.- Directora General de la CONAGUA. Presente.  
Dra. Brisna Michelle Beltrán Pulido.- Directora General para la Gestión de Riesgos de la CNPC-SSPC. Presente.  
Dr. Rafael Gamboa González.- Director General del FIRA-SHCP. Presente.  
Lic. Celia Maya García.- Subdirectora General Jurídica de la CONAGUA. Presente.  
M.C. Alfredo R. Ocón Gutiérrez.- Subdirector General Técnico de la CONAGUA. Presente.  
Ing. Yadira Graciela Narváez Salas.- Directora Local de la CONAGUA en Durango. Presente.  
Ing. Leonardo González Neri.- Gerente de Protección a la Infraestructura y Atención de Emergencias de la CONAGUA. Presente.  
Dr. Ricardo Prieto González.- Gerente de Meteorología y Climatología de la CGSMN-CONAGUA. Presente.  
M.C. Martín Ibarra Ochoa.- Subgerente de Monitoreo Atmosférico Ambiental de la CGSMN-CONAGUA. Presente.

RPG/mio/ocs/apr/msgp/20 DESASLLUVDGO/5S.1.4 AdmónProd. Climatológicos "FONDEN - Emergencia" Mes Agosto Ejercicio 2020.

Av. Observatorio No. 192, Col. Observatorio, Miguel Hidalgo, CP 11860, CDMX.

Teléfono: 55 2636 4600 · smn.conagua.gob.mx

